



DECRETO N° 1115

TEMUCO, 24 JUL 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 07.07.2023; presentada por SANCHEZ STURMER MARIA VERONICA.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SANCHEZ STURMER MARIA VERONICA
R.U.T. : 5.710.147-4
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 3-2139
Código : 869.092
Actividad Económica : PSICOLOGO
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : DIAMARCA N° 621 OFICINA 307
A la dirección comercial : MARTIN LUTERO N° 02590 DEPTO 302
Rol Avalúo : 04351-123
Fecha de Solicitud : 07.07.2023
Traslado N° : 34
Fecha : 12.07.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/WVN/fvs
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas(Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



2749513